



DECRETO ALCALDICIO **00403**
LITUECHE, **13 MAR 2020**

"Adquisición de material educativo para escuelas de la comuna".

DAEM: 0239.-
13/03/2020.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP 2018.
- El Memorandum N° 03 del Jefe UTP Comunal con fecha 12/03/2020, solicitando material educativo para Escuela Quelentaro y Escuela C.R.S.H.
- Que, para la utilización de los recursos de FAEP 2018 se consideró una iniciativa de "Adquisición de Material Educativo"
- La aprobación de la compra por parte de Jefe DAEM con fecha 13/03/2020.
- Que, adquirir estos productos se daría cumplimiento a la planificación y metas de FAEP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CA	76.189.207-k	US\$ 19.483,06	Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y tres dólares con seis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-95-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de FAEP 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA

Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS

RAE/CSM/LUS/RPV/PA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

